RESOLUCION Nº 003/2023

Paraná, 1 de febrero de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 007716 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, de fecha 29 de Noviembre de 2022, mediante la cual se hace saber a esta P.G, que se ha concedido el beneficio de la Jubilación Ordinaria Común a favor del Sr. HECTOR MARIA BOXLER, Jefe de Despacho Titular de la Ufi de Concepción del Uruguay.-

Comunicado que fue el Sr. BOXLER, el mismo manifiesta que cesaría en sus funciones el día 1 de Febrero del año 2023.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

- 1°) DISPONER EL CESE del Sr. HECTOR MARIA BOXLER, D.N.I. 14.571.843, Jefe de Despacho Titular de la Ufi de Concepción del Uruguay, por haberse acogido al beneficio de la Jubilación Ordinaria Común, a partir del día 1 de Febrero del año 2023.-
- 2°) LIBRAR oficio al Area Personal del Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento

a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º) LIBRAR oficio a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Rios, a los fines de hacerles saber lo dispuesto en las presentes a sus efectos.-

4º) LIBRAR oficio al Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Lombardi, para su conocimiento y los fines que efectivice la notificación de lo dispuesto al Sr. Boxler.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ENTRE RÍOS